

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 664/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se rectifican las fechas de alta y baja de los contratos de locación de servicios de docentes y auxiliares de la **Sede Trelew**, designados por R.DFCN. N° 610/05.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 664/05.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 066/06.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.